

**www.lareina.cl**  
**MUNICIPALIDAD DE LA REINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 20, DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 14 JULIO 2015,**  
**DESDE LAS 09:20 HORAS HASTA LAS 11:36 HORAS**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Administrador Municipal (S); señorita Sofía Nogueira Muñoz, Secretario Municipal (S); señorita Constanza Figueroa Hernández, Directora de Secplan; señor Juan Pablo Fuentealba Evans, Asesor señor Alcalde; señor Tomás Parra Ponce De León, Asesor Administrador Municipal.

Asisten vecinos en general.

## TABLA

1. Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N°5, de fecha 30 de Junio de 2015 enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y audio en CD.
2. Aprobación avenimiento con don José Eduardo Medina Aguayo, por la suma de \$180.991.- correspondiente a daños provocados a un árbol de propiedad municipal ubicado en calle Sánchez Fontecilla con Eliecer Parada.
3. Exposición INRIA, Pontificia Universidad Católica, Secplan, tema "Procedimiento Consulta a la Comunidad de La Reina".
4. Cuentas.

**El señor Alcalde**, saluda a las señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos en general. Siendo las 09:20 horas abre la Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°5, DE 30 DE JUNIO DE 2015, ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 5, de 30 de Junio de 2015

**El señor Alcalde**, señala que, el primer punto de Tabla es la aprobación de la Sesión Extraordinaria N°5 de fecha 30 de Junio de 2015 que fue enviada oportunamente a cada uno de los Concejales. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto. Pregunta si hay acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 2.985, DE 14 DE JULIO DE 2015**

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, el Acta Sesión Extraordinaria N° 5, de fecha 30 de Junio de 2015, del Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato; **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

**2. APROBACIÓN AVENIMIENTO CON DON JOSE EDUARDO MEDINA AGUAYO POR LA SUMA DE \$180.991.- CORRESPONDIENTE A DAÑOS PROVOCADOS A UN ÁRBOL DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE SÁNCHEZ FONTECILLA CON ELIECER PARADA.**

**El señor Alcalde**, señala que, el segundo punto de Tabla es el avenimiento con don Eduardo Medina quien en un accidente vehicular rompió un árbol de propiedad municipal y se llegó a un acuerdo para que pague la suma de \$180.991. Pregunta si hay acuerdo en aprobarlo por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

## **ACUERDO N° 2.986, DE 14 DE JULIO DE 2015**

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, el avenimiento con don José Eduardo Medina Aguayo, por la suma de \$ 180.991.- correspondiente a daños provocados a un árbol de propiedad municipal, ubicado en calle Sánchez Fontecilla con Eliecer Parada.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato; **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de Tabla.

### **3. EXPOSICIÓN INRIA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, SECPLAN, TEMA “PROCEDIMIENTO CONSULTA A LA COMUNIDAD DE LA REINA.**

**El señor Alcalde**, señala que, el tercer punto de Tabla es la exposición que van a realizar los asesores externos y la Directora de Secplan respecto a cómo se va a abordar el tema de la consulta con los vecinos y las definiciones respecto al procedimiento vecinal con la comuna. Para estos efectos cede la palabra a la señorita Constanza Figueroa, Directora de Secplan quien se referirá al tema.

**La señorita Constanza Figueroa**, saluda a las señoras y señores Concejales. Realiza una exposición que se adjunta como **Anexo** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, va a presentar el plan del trabajo de difusión en la segunda etapa y final del proceso de Enmienda. Comenta que, hoy la acompaña el equipo de la Pontificia Universidad Católica que ven los temas de coordinación, participación y diseño. También representantes de la Consultora Inria, equipo de Secplan y el Asesor Urbano del Municipio señor Miguel Prieto.

Indica que, el proceso de difusión es una mezcla entre lo que es un proceso obligatorio de Enmienda que está regulado en la ordenanza y un proceso voluntario que es la consulta, que no está regulado propiamente por dicha ordenanza. Por lo tanto, se incluyó la consulta ciudadana en medio de un proceso obligatorio. Por ello se realizará una consulta electrónica y presencial, también se verán las fechas y los pasos a seguir uno a uno, hasta el mes de septiembre. Se entregó también un cronograma que viene explicitado más adelante pero el inicio de las actividades propuestas y obligatorias se desglosa en lo siguiente:

## Proceso de Difusión y Actividades Enmienda Plan Regulador Comunal

Actividades	Fecha
Presentación del proyecto de enmienda al COSOC *	Lunes 27/07/15
Primera audiencia pública para presentar enmienda a vecinos de territorio afectado directamente*	Martes 28/07/15
Exposición a la comunidad sobre proyecto de enmienda-durante 30 días corridos*( Se mantendrá durante todo el periodo en el salón municipal para ser visitada por los vecinos que quieran)	Entre el miércoles 29 de julio y el viernes 28 de agosto

\* Actividad obligatoria según OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

Comenta que, el Asesor Urbano del Municipio deberá estar dispuesto a responder las consultas y además se creó un correo municipal para el mismo fin que se manejará internamente.

### Medios a Utilizar

- Folleto, es uno de los elementos principales para la difusión, educación y un mejor entendimiento para la comunidad. Su objetivo es decir en palabras simples que significan los conceptos que se han trabajado para que la votación de la consulta ciudadana sea informada. Dicho folleto será entregado en las reuniones con el Cosoc y en las audiencias públicas. También afiches, postera, link en página web [www.lareina.cl](http://www.lareina.cl) con material digital y gigantografía tanto para audiencias como para el proceso de consulta ciudadana. Respecto al link se trabajará con preguntas frecuentes y se encontrará información y contenido respecto a los conceptos básicos, objetivos transformándose en un canal de participación directo con los vecinos para que también puedan informarse.
- Un aviso en diario de circulación comunal sobre proceso de enmienda, señalando audiencias y exposición\*.
- Dos avisos en medios de comunicación masivo de carácter comunal sobre audiencias públicas (en semanas distintas)\*.

- Carta certificada a organizaciones territoriales afectadas directamente por el proyecto de enmienda\*.
- Carta a vecinos afectados Zonas PRC B, A1, C1 y C2.
- Laminas para exposición- memoria explicativa-ficha de observaciones ciudadanas tanto para el Cosoc como para las audiencias públicas.

Actividades	Fecha
Segunda presentación al COSOC sobre observaciones realizadas al proyecto de enmienda*	Lunes 31 de Agosto
Segunda audiencia pública para presentar observaciones realizadas a enmienda a vecinos de territorio afectado directamente.*	Martes 01 de Septiembre
Plazo recibir observaciones por escrito (hasta 15 días después de la audiencia anterior)*	Hasta el miércoles 16 de septiembre
Votación electrónica y presencial	Entre el miércoles 23 y el 30 de septiembre

\* Actividad obligatoria según OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

Comenta que, se están acotando las fechas al máximo posible porque es un proceso regulado por la ordenanza que obliga a cumplir ciertos plazos. Luego de las audiencias la ordenanza señala que hay un tiempo determinado para recibir observaciones. Las que vengan por escrito se reciben, se procesan y es obligatorio responderlas. Luego se propondrán respuestas que serán presentadas al Concejo Municipal en una actividad posterior. Respecto a la votación electrónica y presencial señala que será de miércoles a miércoles para rescatar algo de lo que fue del Pladeco donde hubo una buena votación y mucha gente durante el fin de semana se informó pero no alcanzó a votar en esa oportunidad porque el último día para votar fue domingo por eso la propuesta ahora es de miércoles a miércoles. Indica que, para estos efectos se utilizará el padrón electoral de la comuna.

## Medios a Utilizar

- Volante, afiches, postera, link en página web [www.lareina.cl](http://www.lareina.cl) con material digital y gigantografía.
- Aviso en radio (a definir) ocupando los convenios que tiene la Municipalidad, para convocar a segunda audiencia con la comunidad para presentar observaciones.

## Etapa posterior a la votación

Actividades	Fecha
Presentación del Alcalde con el proyecto de enmienda al Concejo Municipal (con observaciones realizadas)*	Jueves 01 de Octubre
Sanciona y responder observaciones por escrito a vecinos según inciso 5 del art. 2.1.11 de la OGUC*	Jueves 01 de Octubre
Aprobación Concejo de Enmienda a Plan Regulador*	Jueves 01 de Octubre
Elaboración y tramitación del decreto de aprobación del proyecto de enmienda*	Jueves 01 de Octubre
Publicación en el Diario Oficial*	Octubre

\* Actividad obligatoria según OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

Comenta que, el señor Alcalde debe presentar el proyecto de Enmienda al Concejo Municipal con la votación ya realizada, en ese momento se tendrán claras las alternativas que serán aprobadas por dicho Concejo. A su vez también deben presentarse las observaciones que hizo la comunidad y que el Concejo Municipal debe sancionar para posteriormente generar un Acuerdo. Una vez aprobado el proceso de Enmienda se deben realizar algunas gestiones administrativas como la tramitación del Decreto de Aprobación del proyecto de

Enmienda y publicación de este en el Diario Oficial. Destaca que, todo eso involucra los aspectos legales obligatorios y la consulta ciudadana que es un proceso voluntario.

## Imagen Corporativa

Señala a las señoras y señores Concejales que en el extremo derecho superior de cada folleto e información de difusión se encuentra la imagen corporativa que se llama “La Reina Vota”.



Que toma el mismo logo institucional que utiliza el Municipio y da continuidad al que se comenzó a usar con el proceso del Pladeco. Destaca que, esto junto con ser un proceso de Enmienda es también parte de una política de participación de la Municipalidad, por ello se incluyó la consulta ciudadana.

## Cronograma Enmienda Plan Regulador Incluye todas las Actividades Obligatorias Según OGUC

Actividades	Semanas (fecha indicada corresponde al día lunes)																
	Julio				Agosto					Septiembre				Octubre			
	06-07	13-07	20-07	27-07	03-08	10-08	17-08	24-08	31-08	07-09	14-09	21-09	28-09	05-10	12-10	19-10	26-10
1.-Presentación Cronograma a Concejo (No obligatorio)		miércoles 14-07															
2.-Aviso en Prensa Escrita (obligatorio)			lunes 20-07														
3.-Aviso en medio de comunicación a definir por el municipio (obligatorio)				lunes 27-07				viernes 24-08									
4.-Carta a Organizaciones Territoriales (obligatorio por correo certificado)			viernes 20-07														
5.-Carta a Vecinos Afectados (No obligatorio)			del 20-07 al 27-07 entrega por personal municipal														
6.-Audiencias COSOC (obligatorio) y Unión Comunal (No Obligatorio)				lunes 27-07				lunes 31-08									
7.-Audiencias Comunidad Afectada (obligatorio)				martes 28-07				martes 01-09									
8.-Exposición a la Comunidad ( 30 días obligatorio)				del miércoles 29-07 al viernes 24 de agosto, van 30 días contados desde la audiencia con la comunidad afectada													
10.-Plazo para recibir observaciones por escrito (obligatorio)							hasta el 19 de agosto, viernes recepción hasta 17 días después de la última audiencia										
9.-Votación Electrónica (No obligatorio)												Del miércoles 23 al miércoles 30 de septiembre					
11.-Presentación Final del Alcalde a Concejales con proyecto de enmienda y observaciones (obligatorio)																	
12.-Sanccionar y responder observaciones a la comunidad (obligatorio)																	
13.-Aprobación del Concejo (obligatorio)																	
14.-Decreto Aprobación (obligatorio)																	
15.-Publicación Diario Oficial (obligatorio)																	

Comenta que, lo más importante dentro de los plazos es que la presentación que debe hacer el señor Alcalde al Concejo Municipal no debe realizarse después del 15 de Octubre porque así lo señala la ordenanza y es el plazo máximo respecto a

las últimas audiencias, por lo tanto el 02 de Octubre de 2015 se debería realizar la última actividad. Posterior a eso se hace la publicación en el Diario Oficial y los tramites de aprobación del Decreto.

**La señora Adriana Muñoz**, interviene preguntando si en algún momento las carpetas con los antecedentes de este proceso van al Minvu.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, el Municipio no tiene la obligación de tramitar la carpeta en el Ministerio pero sí ponerlo en conocimiento. De igual modo la ordenanza señala que, este trámite no se exige para el proceso de Enmienda.

**El señor Alcalde**, interviene agregando que, sólo se aprueba por el Decreto municipal que sanciona el acuerdo de Concejo Municipal.

**El señor José Manuel Palacios**, pregunta si hay algún límite para presentar Enmiendas.

**La señorita a Constanza Figueroa**, responde que, no se señala pero, no es algo sugerido y podría darse otra enmienda efectivamente.

**El señor Pedro Davis**, señala que, sugiere que la votación sea presencial y electrónica para no llamar a confusión.

**El señor Alcalde**, responde que, son ambas cosas, las personas puede ejercer una de las dos formas pero una sola vez.

**La señorita Constanza Figueroa**, continúa con la exposición.

### **Votación Electrónica**

- Es un proceso de votación similar al de Plan de Desarrollo Comunal.
- Podrán votar mayores de 14 años.
- Las personas podrán votar si se encuentran inscritas en el padrón electoral de la comuna y de no ser así podrán hacerlo enviando un correo electrónico al soporte técnico a cargo de la votación (por ej. Personas que trabajan en la comuna). Para votar se debe registrar el RUT y el número de serie de la Cedula de Identidad. Se esperan al menos 5.000 votantes.
- El periodo de votación electrónica tendrá una duración de siete días, desde el miércoles 23 de al miércoles 30 de Septiembre.
- La Votación presencial será el domingo 27 de septiembre en los siguientes lugares:

- Junta de Vecinos N° 1
- Centro Cultural Santa Rita
- Centro Deportivo Dragones de La Reina
- Plaza Chile – Perú
- Parroquia La Natividad
- Plaza Quinchamalí
- Las personas podrán votar por cada zona comprendida en el proyecto de enmienda, es decir, podrán aceptar o rechazar la propuesta elaborada por el municipio por cada zona.

**El señor Pedro Davis**, interviene señalando que, se había convenido que la votación presencial sería durante una semana.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, siempre se mencionó que la votación electrónica iba a ser igual que la votación del Pladeco.

**El señor Alcalde**, interviene señalando que, se podría ampliar a dos días un sábado y domingo, para buscar todas las formas que la gente participe mejor. Pero lo que echa de menos es que falta un lugar en la parte alta de la comuna como la Parroquia San José o en el Municipio eventualmente.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, se eligieron los mismos lugares de mayor votación del Pladeco pero se puede modificar. Continúa con la exposición.

#### **Medios a utilizar para votación electrónica:**

1. Imagen corporativa similar a la utilizada en la votación del Pladeco, además se reforzará con un slogan.
2. Material Gráfico:
  - Díptico
  - Volante
  - Postera
  - Lienzos para locales de votación presencial
3. Difusión a través de Redes Sociales: Twiter -Facebook – Blog- Página Web para votación- Banner en Pagina Web municipal.
4. Al igual que en el PLADECO se realizará difusión en los establecimientos educacionales para convocar a la ciudadanía a votar.

Indica que, esta exposición condensa todo el proceso, en cuanto a los roles de cada Institución la Pontificia Universidad Católica de Chile trabaja tanto en el contenido como en la propuesta de los diseños de materiales de difusión. Por su parte Inria está dedicada 100% a la consulta ciudadana, asesora respecto a materiales de difusión y está presente hasta el final del proceso.

**El señor Alcalde**, señala que, le gustaría precisar qué lo que se está haciendo es una mezcla de cosas que son obligatorias y otras que la Alcaldía a planteado al Concejo Municipal para acordar dar un mayor sustento junto a la opinión de los vecinos.

Indica que, en el período expuesto que se refiere a la exposición a la comunidad que dura 30 días, dicha exposición además de estar expuesta en el Municipio junto a las opciones y planteamientos de la Enmienda además se va a promover la información en los lugares donde los vecinos puedan informarse como sus Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales, etc., para que así puedan emitir su opinión. Les recuerda que en el Pladeco las personas para poder votar electrónicamente debían estar inscritas en el padrón electoral excepto los menores de edad que también debían acreditar, hacer el trámite de constatar que eran menores para poder participar y finalmente al alrededor de un 7 % aprox. fue su participación los demás fueron mayores de edad. Cede de la palabra a las señoras y señores Concejales.

**El señor Emilio Edwards**, señala que, señor Alcalde soy partidario que hagamos la parte legal y no hagamos todo este asunto del plebiscito, difusión y todo este cuento porque, realmente primero ya lo vimos en el Pladeco, la opinión de los ciudadanos desgraciadamente no fue escuchada. Segundo, porque es carísimo el sistema y este Municipio está bastante escaso de recursos, tenemos problemas en seguridad, tenemos problemas en salud, tenemos problemas en áreas verdes que son las cosas que justamente el Pladeco pidió y exigió pero, al final se hicieron otras cosas.

Indica que, entonces, soy partidario de apurar y votar en Septiembre la Enmienda con la parte legal y en segundo lugar comenzar en Octubre el estudio en serio de la modificación del Plan Regulador en el que tendremos una tremenda discusión porque, soy partidario de quebrar huevos y sacar esta comuna de la mediocridad de que viva sin recursos y convertirla en una gran comuna. Si bien con las mismas características habitacionales, de barrio, etc., pero con recursos, para que hayan veredas, para que no tengamos hoyos en las calles, para que tengamos Seguridad Ciudadana, para que tengamos todo un proyecto y un futuro como comuna del nivel que se merece La Reina y los reininos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

**El señor Pedro Davis**, señala que, le gustaría que se pudiera ver un poco más en detalle el plan de difusión, si no es ahora durante la semana porque piensa que se debe llegar a todos los hogares de la comuna con material gráfico y hay que hacer un plan de recorrido de las unidades territoriales bien preciso. En primera instancia con las organización estructurales básicas que son las Juntas de Vecinos pero también llegando a otros lugares donde hay comités de

seguridad nuevos creados hace muy poco tiempo, que no están afiliados a la junta de vecinos.

Indica que, entonces debe haber un mapeo que Dideco debería tener y que permita hacer en esos 30 días reuniones en toda la comuna, porque la idea es que esto sea un proceso ampliamente participativo y que incluya a todas las personas por lo tanto, hacer una difusión masiva no sólo con material publicitario gráfico de calle que se sabe que tiene una eficiencia relativa sino también si es posible una o dos veces llegar a todos los hogares de la comuna con un material gráfico que explique específicamente, cuáles son las enmiendas y cuáles son las alternativas que se van a someter a votación de tal forma que la gente tenga la posibilidad de leerlos.

Menciona que, ojalá pueda hacerse en la primera semana del proceso para que la segunda y tercera semanas que se va a exponer la propuesta en el salón municipal se hagan los recorridos y la gente tenga oportunidad de estudiarlos con anterioridad, para que una vez que asistan a las reuniones pueden preguntar las dudas que tienen.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

**La señora Sara Campos**, agradece la exposición porque queda bastante claro lo que es obligatorio y lo que se va hacer para tener más participación. Le gustaría de todas formas re-mirar dónde se van a realizar las votaciones presenciales porque no sabe cuál es la dificultad de hacerlo en todas las sedes vecinales porque la idea es que toda la gente participe y vote ya que se tienen muchas Juntas de Vecinos y perfectamente podrían votar ahí.

Indica que, eso es mucho más fácil, va acceder mucho más gente y permite que las Directivas de las Juntas también hagan difusión, eso sin duda aumenta la participación directa en la votación. Pregunta cuál sería la dificultad, imagina que debe haber personal municipal y que generalmente se asigna un día o dos a este proceso pero, en la medida que es en la sede donde habitualmente asisten los vecinos y si ellos también hacen la difusión habrá muchos más participación y en los lugares donde no haya sede que se pueda hacer en los sitios donde generalmente funcionan, por ejemplo la Junta de Vecinos N °14 funciona en la parroquia.

El señor Alcalde de la palabra la señora Adriana Muñoz.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, el tema de la difusión es fundamental aunque ya esté acotada la Enmienda a determinados sectores cree que es fundamental que la ciudadanía de La Reina se informe y vote

en relación a ese ajuste del Plan Regulador, por otro lado cree que, es insuficiente un par de audiencias con el Cosoc y La Unión comunal porque son las mismas personas. Pregunta qué capacidad de irradiar tiene eso porque se debe ir el territorio.

**El señor Alcalde**, interviene señalando que, ya se dijo que se iba a ir a todas las Juntas de Vecinos y en los otros lugares donde se tenga ese requerimiento ya sea que la comunidad o el Municipio lo plantee.

**La señora Adriana Muñoz**, continúa señalando que, entonces lo reafirma y cree que es bien importante definir bien quién es el equipo que va a entregar esa información porque tiene que estar totalmente preparado en relación a los términos, preguntas, respuestas y consultas ya que es importante tener claridad respecto a lo que se va hacer.

Indica que, concuerda que se puede llegar en términos de material a todas las casas de la comuna, pero también hay otros medios como la revista “Reina de Corazones” que sería una buena opción de llegada también. Si bien se espera que voten 5000 personas aproximadamente la gente que vota de acuerdo al padrón electoral son más de 70.000. Pregunta sí se puede aspirar a un poco más, para poder decir que es una participación importante teniendo como punto de referencia el padrón electoral. Pregunta qué porcentaje de dicho padrón son 5000 personas.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, 5000 votantes es una buena expectativa respecto a este tema, los alcances y problemas de difusión que el mismo material tiene, entonces esa cantidad es un número alcanzable.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, si en el Pladeco votaron 5000 personas cree que, esté es un evento muy importante para la comuna y el hecho de hacer este esfuerzo de difusión se podría aspirar a un 10 por ciento del padrón electoral.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, se harán los esfuerzos de difusión para alcanzar esa votación pero conocen las limitantes y la complejidad que el proceso tiene.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

**El señor José Manuel Palacios**, señala que, agradece la presentación porque deja bastante claro lo que sigue más adelante sin embargo, en las reuniones pasadas donde se habló el tema, manifestó la intención de participar en la etapa de diseño del material gráfico porque es fundamental.

Indica que, a primera vista lo que se ha mostrado quiere volver a verlo porque no

ha tenido ningún acercamiento al respecto. Cree que, es fundamental que el material sea muy simple y explícito para que la gente viéndolo pueda hacerse una idea muy concreta de lo que significa el tema. No sabe si el material que se está trabajando logra ese objetivo por lo tanto, reitera la petición de poder verlo.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, lo puede hacer llegar antes de difundirlo pero, lo que sucede es que se tienen que hacer algunas correcciones todavía y por eso no está disponible para entregarlo en este minuto.

**El señor José Manuel Palacios**, interviene señalando que, precisamente esa es la idea y que todos pudiesen tener dicho material para que puedan opinar antes de decidir cuál es el definitivo. Comenta que, no le interesa que se lo muestren sino más bien poder opinar y poder hacer un mejor material para entregarlo a la comunidad.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, cuando se tenga una propuesta completa porque, falta afinar varios detalles pero se les puede hacer llegar.

**El señor Alcalde**, agrega que, puede ser antes de mandarlo imprimir.

**El señor José Manuel Palacios**, señala que, además esté sujeto a modificaciones.

**El señor Alcalde**, responde que, evidentemente y con respecto a lo señalado por los Concejales Davis y Palacios, la idea es precisamente que ese tríptico o documento del cual habló la Directora de Secplan (que aún se tiene que terminar de trabajar) llegue a todos los hogares de la comuna, ese es el esfuerzo que se está haciendo para motivar a la gente.

**El señor José Manuel Palacios**, interviene señalando que, al leer a la rápida no sale lo que hay que votar y tampoco sale en ninguna parte donde hay que dirigirse a votar.

**El señor Alcalde**, responde que, hay que esperar que esté terminado ese asunto.

**El señor José Manuel Palacios**, agrega que, si llega ese material a la casa uno lo puede ver y pensar que es interesante pero se deja.

**El señor Alcalde**, reitera que, no le ha llegado porque precisamente se tiene que elaborar, no sólo en términos gráficos sino que también en términos conceptuales para que sea lo más adecuado para esos

efectos. Por eso no está terminado pero ese más o menos va hacer el diseño para poder entregárselo a todos los hogares de la comuna de La Reina y ese es el enorme esfuerzo que se están haciendo donde evidentemente pide ayuda a las señoras y señores Concejales para que hagan el máximo esfuerzo también en difundir esto a través de sus redes y sus relaciones para que se produzca motivación, conocimiento, interés y concurrencia para ir a votar ya sea presencialmente o a través del computador electrónicamente. Eso sin duda se va hacer. En cuanto a los temas aludidos por el Concejal señor Emilio Edwards.

**El señor José Manuel Palacios**, interviene señalando que, por ejemplo respecto al mismo folleto que ahora está en etapa de borrador, plantea que tiene que decir en alguna parte “vota proceso de Enmienda” para que la gente sepa que va a votar y eso obliga a diagramar distinto por lo tanto, todo el trabajo hecho seguramente tiene que modificarse. Pero una vez que ya este armado y se tengan que agregar muchas modificaciones va ser mucho tiempo perdido, entonces sería bueno que se viera antes de dejarlo preparado definitivamente.

**La señorita Constanza Figueroa**, responde que, además también va haber otro material gráfico mucho más simple que invita a votar.

**El señor Alcalde**, señala que, se van a ver las propuestas y ya están establecidos los plazos. En el aviso de prensa obligatorio debe ir todo el señalamiento y también el momento en que se va a difundir en los distintos medios para poder motivar a la gente tanto en el conocimiento del proceso como en participación.

Indica que, sí se ha respetado plenamente el Pladeco donde se hizo un enorme esfuerzo de participación que no fue para nada malo porque votaron alrededor de 5.000 personas. Cree que, fue bastante exitoso en cuanto a la forma que se hizo y en cuanto a las directrices que salieron evidentemente son las que se han considerado. De hecho así se priorizó en la Cuenta Pública donde se precisaron los temas de mayor interés que se habían propuesto en el Pladeco.

Menciona que, en cuanto a falencias económicas efectivamente se tienen, de hecho le gustaría tener mucho más recursos pero no han dejado abandonada ni están con problemas la atención de los Jardines Infantiles ni la atención de Seguridad sino por el contrario, la forma en que se ha re-orientado el funcionamiento de seguridad que dicho de paso los ha estado haciendo tener muchísima más eficiencia por parte de los equipos de seguridad, hay muchos más vehículos permanentemente funcionando, hay más personal en las calles y si bien falta mucho están contentos con lo que se ha hecho en esta materia pero claramente no están satisfecho y queda mucho por hacer.

Señala que, la propuesta de la Concejal señora Sara Campos para que se pueda votar en todas las Juntas de Vecinos es muy razonable por lo tanto, es factible utilizar esa vía, se debe hacer el intento para que se tenga la mayor cantidad de lugares posibles para que la gente pueda votar. Comenta que, a la brevedad se entregará a las señoras y señores Concejales el material que se utilizara para difundir, para que cada uno entregue sus opiniones y parecer al respecto.

Indica que, se les pide de igual forma que de inmediato puedan entregarlas para no atrasar dicho proceso que para todos es fundamental. Insiste que, durante todo el período de audiencia y de información a los vecinos y vecinas también se van estar recorriendo todas las Juntas de Vecinos, Organizaciones y lugares de convocatoria de la comunidad para exponer cuáles son las opciones que hay para que finalmente el Concejo Municipal sea el que se pronuncie de acuerdo a las opiniones que se emitieron durante ese periodo y no más allá de fines de septiembre se tenga terminado todo dicho proceso.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

**El señor José Manuel Palacios**, señala que, le parece muy interesante el tema de las Juntas de Vecinos pero también sería bueno poner puntos en sectores que son muy concurridos que tuviesen que ver directamente con la Enmienda o modificaciones por ejemplo en el sector de Plaza Egaña donde sería interesante poner un stand donde se pudiese votar, también a largo del eje de Av. Américo Vespucio.

**El señor Alcalde**, responde que, se pondrá un punto en la Iglesia de la Natividad.

**El señor José Manuel Palacios**, continúa señalando que, sí pero la gente no lo nota al paso, la idea es que sea la misma lógica del proceso de pago de patentes.

**El señor Alcalde**, responde que, se no van a abstener de usar cualquier sistema que sea fidedigno y útil para esos efectos.

**El señor José Manuel Palacios**, continúa señalando que, por eso está dando ideas como en el caso del pago de las patente donde se buscaron lugares abiertos, visibles y con harta publicidad para que la gente saque su patente al paso y también sería bueno hacerlo con este proceso sobre todo en temáticas que para los vecinos no son tan interesantes porque lo ven un poco alejado de su realidad aunque no sea así.

**El señor Alcalde**, agradece la exposición que realizó la Directora de Secplan también a la gente de Inria y de la Pontificia Universidad

Católica por su concurrencia en el evento de alguna consulta. Señala que, se inicia entonces el proceso de Enmienda, de acuerdo al cronograma establecido.

**El señor Emilio Edwards**, interviene señalando que, señor Alcalde previo a Cuentas quisiera pedir que se ponga, porque el otro día tuvimos un acuerdo pero tenemos que ponerlo en Tabla y hay que acordarlo, que es el horario de invierno de las sesiones del Concejo Municipal.

**El señor Alcalde**, responde que, lo va a abordar en Cuentas.

**El señor Emilio Edwards**, continúa señalando que, Julio, Agosto y Septiembre a las diez de la mañana.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de Tabla.

#### **4. CUENTAS.**

**El señor Alcalde**, señala que, va a dar cuenta respecto a los distintos temas abordados en la sesión pasada, en el próximo Consejo Municipal a propósito de la conversación que se tuvo sobre la situación de las mediciones hechas en cuanto a Educación en la comuna, vendrá el Director de la Corporación de Desarrollo y la Directora de Educación a exponer el tema y las propuestas que se quieren para que en este proceso haya una mayor y activa participación de las comunidades escolares y vecinos de la comuna.

Indica que, aprovecha de mencionar que no obstante las condiciones del temporal del fin de semana las condiciones en la que los Colegios y Jardines Infantiles soportaron dicho evento fueron bastante buenas excepto en 2 situaciones donde en uno se llovió una sala y en el otro se levantó un techo, ambas en Jardines Infantiles pero ya están solucionadas y no se tuvieron mayores problemas.

Menciona que, respecto al mismo tema el Centro Nacional del Medio Ambiente Cenma, de la Universidad de Chile entrega permanentemente al Municipio información acerca de sus sistemas de medición del medio ambiente y caída de agua. No obstante la intensidad de la lluvia y el viento no hubo anegamientos ni problemas en las casas, el sistema previsto por el Municipio que empezó a aplicarse 4 días antes de que llegara el frente, funcionó. Los cortes de electricidad que se produjeron se resolvieron rápidamente por parte del personal de Chilectra y se no tuvo mayores inconvenientes, excepto en dos casos.

Señala que, uno ocurrió en la zona de Carlos Ossandón con Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco que afectó la realización del “Encuentro de Comics” por lo que tuvo que terminar anticipadamente. También quiere dejar constancia y

felicitar a todo el personal municipal que estuvo abocado a trabajar durante la emergencia por su compromiso, dedicación y eficiencia porque funcionaron muy bien todas las direcciones convocadas que estuvieron casi toda la noche del día sábado. Comenta que, se produjeron 64 situaciones de desganche o caída de árboles de los cuales en la misma noche se solucionaron 54 y los otros en la mañana del día siguiente. También se entregó nylon en algunas casas para proteger los techos producto de las lluvias y se estuvo funcionando bastante bien. El total de agua caída en la Comuna de La Reina fue de 28 milímetros.

Respecto a la llegada de las ambulancias a situaciones de emergencia planteado por los Concejales señor José Manuel Palacios y señora Pamela Gallegos señala que, para las emergencias quien debe concurrir debido a los equipamiento adecuados que posee para atender situaciones de emergencia como accidentes automovilísticos según los protocolos establecidos, es el Samu porque es el que tienen el personal idóneo para atender este tipo de situaciones y personas con graves lesiones. Cuando no puede acudir el Samu este deriva el llamado a las 3 ambulancias que tiene el Municipio y evidentemente cuando no estén abocadas a otras funciones son las que concurren a este tipo de situaciones.

Indica que, en cada una de las ambulancias propias, viaja un chofer y un asistente que tiene preparación para atender a una persona que debe ser trasladada pero no tienen la preparación que tienen las personas de las ambulancias del Samu. Destaca que, las ambulancias municipales sí acuden cuando son llamadas, de hecho tiene una lista de los llamados cuando han sido requeridas para hacer cualquier tipo de estas atenciones.

En relación a la situación del kiosco frente al Hospital Militar planteada por la Concejala señora Sara Campos señala que, la petición que hizo el señor Manuel Vargas dueño de dicho kiosco es que quiere aumentar su giro para poder hacer más cosas sin embargo, la Dirección de Administración y Finanzas le respondió el día 20 de Junio que por las características que tiene el kiosco y el servicio que quiere dar no cumple con las condiciones por lo tanto, debe buscar la solución para poder ampliar su giro.

Sobre a la consulta que hizo la Concejala señora María Olivia Gazmuri respecto a cuándo se terminan las obras del Proyecto Habitacional Las Perdices señala que, de acuerdo a la planificación que entregó la empresa constructora a la Dirección de Obras y Serviu la fecha de entrega es el 2 de Diciembre porque la idea que siempre se ha tenido es que la gente pueda pasar las fiestas de fin de año en sus casas.

Respecto al planteamiento del Concejal señor Pedro de Davis sobre la petición de antecedentes e información del Parque Alberto Hurtado señala que, el

compromiso expuesto por el señor Pedro Páez es que en cuanto tengan toda la información y el borrador de las bases de llamado a la licitación para la construcción de ese proyecto van a enviar todos los antecedentes solicitados.

Sobre la situación de la señora Ursulina Mellado, vecina de Villa La Reina mencionada por la Concejal señora Pamela Gallegos señala que, hay un largo historial de visitas realizadas a dicha señora, de hecho se le ha ido buscar muchísimas veces como consta en el acta del protocolo, también una gran cantidad de controles médicos, se le trasladó al consultorio y al Hospital Salvador pero la señora Mellado una gran cantidad de veces lo ha rechazado y no ha querido ir señalando que, lo que necesita es que la Municipalidad le financie un cuidador permanente, pero el Municipio no está en condiciones de otorgarlo. Pero de todas formas se le sigue tratando con todo el programa de tratamiento a postrados.

Respecto al tema del supermercado Unimarc planteado por la Concejal señora Pamela Gallegos señala que, el permiso de demolición solicitado para poder hacer las intervenciones fue otorgado el 5 de Junio por lo tanto, están en condiciones de empezar a hacer las obras.

**El señor Pedro Davis**, interviene señalando que, el Director de Obras le mencionó que no había ningún permiso pedido en el mes de Junio, por eso hizo la pregunta.

**El señor Alcalde**, responde que, la información que tiene es que el 5 de Junio fue otorgado el permiso de demolición.

Sobre el tema del juicio del lavadero de autos planteado por la Concejal Adriana Muñoz señala que, en otras oportunidades ya ha dado información preliminar que vuelve a ratificar hoy nuevamente en cuanto que fue un recurso de protección interpuesto y el proceso de fallo donde se está redactando la sentencia demora bastante.

Respecto a la oficina de protección de derechos tema también planteado por la Concejal señora Adriana Muñoz señala que, les envió a cada uno de las señoras y los señores Concejales el 13 de Junio información al respecto.

**La señora Adriana Muñoz**, interviene señalando que, no ha llegado la información.

**El señor Alcalde**, continúa señalando que, eso en cuanto a los temas planteados. Comenta que, se llevara a cabo una asamblea de la Asociación de Corporaciones Municipales la próxima semana en la ciudad de Punta Arenas

a la que espera poder asistir.

Indica que, en cuanto al tema del horario de las sesiones de Concejo Municipal según lo conversado con las señoras y señores Concejales propone que, lo que queda del mes de Julio y las sesiones correspondiente al mes de Agosto comiencen a las 10:00 horas. Para estos efectos pide incluirlo como punto de Tabla de tal manera de hacerlo en esas condiciones. Pregunta si hay acuerdo en aprobarlo por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 2.987, DE 14 DE JULIO DE 2015**

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, incluir como punto de Tabla el cambio de horario de las sesiones de Concejo Municipal de las 09:00 horas a las 10:00 horas durante los meses de Julio y Agosto de 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato; **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

**El señor Alcalde**, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar por unanimidad este cambio de horario de las sesiones de Concejo Municipal por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 2.988, DE 14 DE JULIO DE 2015**

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, el cambio de horario de las sesiones de Concejo Municipal de las 09:00 horas a las 10:00 horas durante los meses de Julio y Agosto de 2015, retomando luego de estos meses, el horario habitual acordado anteriormente de las 9:00 horas

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato; **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde cede de la palabra al señor José Manuel Palacios.

**El señor José Manuel Palacios**, señala que, en primer lugar hay problemas con la agenda de actividades y la información que no se hace llegar a tiempo que de hecho fue mencionado también por la Concejala señora Adriana Muñoz, por ejemplo el cierre del torneo de patinaje que se cambió de horario desde las 19:00 a las 16:00 y no fue avisado. Pide que, por favor sean muy rigurosos con este tipo de cosas porque tenía un compromiso familiar que tuvo que posponer para poder asistir a esa actividad y lamentablemente estaba errónea la información. Sabe que a veces suceden estas cosas pero solicita que, cuando se tenga la información de cambios se avise por teléfono.

En segundo lugar comenta que, sabe que está próxima a llegar la nueva Directora de Dideco (a quien no conoce) pero, sin embargo han aparecido comentarios de pasillo respecto a la Directora y algunos problemas que tuvo en su antiguo lugar de trabajo. Es algo que desconoce pero pide primero rigurosidad en la contratación y segundo poder conocerla para saber con quién van a trabajar en la importante labor que tiene Dideco porque es un gran aliado y ojalá tener el personal más idóneo para poder responder a los vecinos según la necesidad que ellos tengan.

En tercer lugar señala que, el tema de las pantallas Led nuevamente lo menciona porque no son meses sino años lo que se lleva viendo este asunto y no ha pasado absolutamente nada. En algún momento hizo el comentario del letrero ubicado en la rotonda de Av. Francisco de Bilbao con Alcalde de Lastra que es cosa de cortarles los cables pero sigue funcionando sin permiso, sobretodo la publicidad que está en Av. Ossa con Av. Bilbao donde se tienen numerosos reclamos no sólo de la Comuna de La Reina sino también de Las Condes por la luminosidad de dicho letrero, que entiende que tampoco tiene permiso a pesar que se le ha hecho un sin número de solicitudes a la empresa sin embargo, sigue operando.

Indica que, tampoco se tiene la capacidad de reaccionar ni con infracciones. Comenta que, tiene un vecino que dice que averiguo con un abogado y que se podrían pasar infracciones millonarias todos los días si quisiera la Municipalidad pero no lo hace o por otro lado definitivamente mandar una orden de demolición y después pasarle factura a la empresa. Cree que, el Municipio debería tener herramientas para enfrentar este tipo de problemas sin embargo, se ha visto que llevan años operando de forma ilegal sin ninguna reacción de la Municipalidad.

Menciona que, esto obviamente despierta suspicacias en los vecinos cuando preguntan y siempre se da la misma respuesta que es que están de forma irregular y no se ha tenido solución al respecto. Pide al señor Alcalde que tome cartas en el asunto ya que tiene la autoridad y el poder de hacerlo para que se dé alguna vez un corte definitivo. Entiende que, lo que está en propiedad privada puede ser poco más complejo pero estos dos casos están en bienes de uso público, entonces

no ve cuál es el impedimento para que se tomen acciones al respecto.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

**El señor Pedro Davis**, señala que, en primer lugar quiere saber cuál ha sido el resultado de la gestión ante el Serviu para la emisión del decreto de congelamiento de las zonas donde se va aplicar la Enmienda, porque ya debiera haber respondido o estar por hacerlo para apurar el trámite.

En segundo lugar reclama por el contenido de la carta del señor Páez, del Parque Padre Hurtado porque le parece absolutamente improcedente que se siga negando a entregar la información y que ahora lo condicione a que esté listo el borrador de las bases de la licitación de un proyecto que ni siquiera se ha votado. Le parece absolutamente increíble que se siga ocultando la información de dicho Parque.

Indica que, pidió los estatutos del Parque Padre Hurtado hace tres semanas pero se los negaron en los Municipios de Las Condes y Providencia, en La Reina los están buscando entonces ni siquiera se conocen los estatutos ni se sabe qué pasa con los dineros. Recuerda que, el señor Francisco de La Masa, Alcalde de Las Condes en un Concejo Municipal pasado prometió enviar a la semana siguiente la auditoría y aun la está esperando.

Menciona que, una administración tan oscura de un bien público por mucho que sea de los Municipios es un patrimonio de tres comunas independiente de las participaciones societarias en ese activo y tienen derecho a saber cuáles son los dineros que ingresan a la Junta de Alcaldes del Parque Alberto Hurtado, en que se usan, cuál es el origen, para donde van, quiénes son los empleados, cuánto ganan porque no se ha visto lo que pasa cuando las cosas son oscuras como situaciones de corrupción enorme. Espera que esta no sea el caso, pero para estar claros le gustaría tener los antecedentes en la mesa.

Señala que, no entiende que después de 4 meses aún no llega ningún antecedente financiero del Parque Padre Hurtado, comenta que, hubo la gentileza en este Municipio de proporcionarle la información que existe (que es muy poca ) que son 3 Acta de Concejo, la Ley está la Biblioteca del Congreso Nacional y un reglamento de cómo forma empresa la Junta de Alcaldes, eso es todo pero con esa información no es posible tener ningún tipo de opinión al respecto.

En tercer lugar señala la necesidad rápida de que Alcaldía se reúna con los vecinos de calle Valenzuela Puelma específicamente el tramo que está entre Vicente Pérez Rosales y Pintor Laureano Guevara para ver la forma de adaptar el Proyecto Paseos Peatonales porque se va a generar un problema con los estacionamientos de vehículos. Comenta que, los vecinos ya han hecho llegar la

solicitud al Municipio para que se pueda hacer pronto la respectiva modificación del proyecto en el tramo pertinente.

En cuarto lugar señala que, se le entregó una carta al Director de Obras para que proceda de una buena vez a exigir que sea sacada una antena de la empresa Movistar en calle El Greco que fue instalada sin autorización del Municipio y hace un año los vecinos están pidiendo que actúe al respecto, no puede ser que en espacio de uso público una empresa privada instale sin autorización una antena independiente que cumpla con la norma o no. Lo mismo ocurre con el letrero luminoso de Av. Américo Vespucio o se cumple o no se cumple la Ley.

En quinto lugar señala que, vuelve a preguntar porque está pasando el tiempo y aun no se tiene respuesta del tema del Colegio Las Américas, le preocupa que se encuentren con la sorpresa que empiecen a demoler y se escape de las manos la situación.

En sexto lugar pide nuevamente que se haga una evaluación social del Proyecto Centro de Adulto Mayor Las Perdices porque le parece importante lo que se ha hecho pero dadas las restricciones presupuestarias que se tienen pregunta como va a seguir desarrollándose, modificando o cambiando.

En séptimo lugar señala que, sigue esperando la cuenta del Parque Mahuida porque el Concejo Municipal aprobó una modificación presupuestaria y quedó pendiente otra a la espera de dicha cuenta.

En octavo lugar señala que, se suma a lo planteado por el Concejal señor José Manuel Palacios respecto a la pantalla Led ubicada en la esquina sur-oriente con Av. Bilbao. Propone pasar un parte diario hasta cansarlos que es una propuesta de los mismos vecinos, pero cree que hay que hacer ver el principio de autoridad porque no es posible que se siga manteniendo sin que funcione.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, en primer lugar tiene la carta de señor Pedro Ávila, que es uno de los vecinos que encabeza el reclamo por la pantalla Led, porque es muy grave ya que efectivamente la empresa Flesad ha colocado dicha pantalla sin permiso de la Municipalidad. Comenta que, el señor Ávila hizo una investigación y acudió al Departamento de Transparencia donde le entregaron toda la información y es que hace dos años esta instalada y el Municipio sólo ha cursado 8 partes.

Indica que, tiene todas las sesiones donde se ha planteado el tema y no se ha encontrado solución, también está haciendo las gestiones para que salga en una

nota de prensa porque plantea que hay una debilidad por parte del Municipio donde se genera una situación insostenible por lo tanto, solicita que una vez por todas se baje o se le pide a esta empresa que haga abandono de la comuna, porque es absolutamente ilegal que siga instalada ahí. Cree que, se debería tomar una decisión y dar respuesta a estos vecinos. El Concejo Municipal al igual que el señor Ávila quiere que salga esa pantalla de ahí.

En segundo lugar señala que, varios vecinos de Villa La Reina, le han mencionado que el recorrido de buses 08 viene muy llena desde la comuna de Peñalolén. Comenta que, junto al Concejal Davis quieren revisar el recorrido para dar respuesta a estas personas que no se pueden trasladar a sus trabajos. Indica que, habló con el señor Rodrigo Abrigo, Director de Tránsito para que pueda gestionar una carta al Ministerio de Transporte para que se revise y se dé una respuesta a los vecinos para que puedan ir a sus trabajos.

En tercer lugar señala que, tiene el planteamiento de una vecina que viven cerca de la Falla de San Ramón que en el mes de Enero solicitó que el Municipio hiciera un acercamiento con los vecinos de ese sector para informar a acerca de los estudios que se han hecho sobre esta falla. Comenta que, pidió al señor Miguel Prieto, Asesor Urbano dichos estudios realizados por la Universidad de Chile y por la Onemi respecto a este tema en la Comuna de La Reina. Los vecinos quieren conocer dichos estudios y saber cuan afectados podría estar respecto a la falla. Solicitan una reunión formal para que se les informe.

En cuarto lugar señala que, se hace parte del reclamo de los vecinos por la instalación de otra antena en Carlos Ossandón que se está haciendo de forma oculta, sin que los vecinos estén informados, fue un reclamo que hizo la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 12. Comenta que, conversó con el Director de Obras para saber si la empresa había ingresado algo pero cree que hay algo muy oscuro respecto a esto.

**El señor Alcalde**, pregunta donde es.

**La señora Adriana Muñoz**, responde que, es en el sector de la cancha.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

**La señora Sara Campos**, señala que, en primer lugar pide copia de la carta con la respuesta enviada al señor Manuel Vargas respecto a la petición de ampliación de su kiosco para la carga Bip que la empresa Metro le estaba ofreciendo financiar.

En segundo lugar señala que, en la sesión de Concejo Municipal pasado se refirió a la carta de la Corporación enviada a los padres y apoderados de los Jardines Infantiles. Pregunta si hubo algún cambio o acercamiento.

En tercer lugar respecto a la pantalla Led señala que, parece demasiado preocupante que el vecino mande una carta a todos diciendo que tuvo que investigar a través de transparencia y que está puesta sin permiso y además es un tema que los Concejales vienen tocando hace dos años casi cuando se inició este periodo y en ningún momento se le informó que no tenían permiso para instalarlas sino que se estaba investigando el tema acerca de los permisos de referencias de luminosidad posible y las restricciones de esto, al igual que el tema del ruido.

Indica que, en una sesión pasada pidió y lo vuelve a reiterar el tema de cuáles son las empresas que tienen permisos para instalar publicidad y en qué sectores están. Pregunta qué pasa con la cantidad de postes instalados en tiempos de campaña electoral que siguen hoy sin propaganda y quienes tienen propaganda instalada sin permiso en la comuna. Cree que, se debe hacer un catastro de aquello porque tiene que ver con la pantalla Led porque las que no tienen permisos parece que ya es una práctica común de algunas empresas.

En cuarto lugar señala que, el Presidente de la Junta de Vecinos N° 13 de Villa La Reina envió una carta pidiendo un comodato para su sede, una ampliación y como regularizarla. Pregunta cuál es la situación para eso, imagina que es la sede que está detrás del colegio.

**El señor Alcalde**, interviene señalando que, esa edificación es parte del colegio. El problema que hay ahí, es que para todos los efectos que se evalúan por parte del Ministerio de Educación en cuanto a construcción y espacios tienen que estar libres como eso es parte de la edificación del Colegio ya que así está considerado por lo tanto, se cuenta dentro del metraje de construcción de dicho Colegio. Es un tema que se está analizando.

**La señora Sara Campos**, pregunta si el Colegio o la Corporación pueden entregar un comodato.

**El señor Alcalde**, responde que, sí pero el tema fundamental de ellos no es ese. Es que quieren ampliarla.

**La señora Sara Campos**, continúa señalando que, en quinto lugar respecto a la petición de información del Parque Padre Hurtado no recibió copia de la carta del señor Páez pero le parece que es distinto lo que se ha pedido y que en respuesta digan que van a enviar el borrador de las bases de licitación no

tiene nada que ver una cosa con otra. Pide al señor Alcalde como miembro de la Junta de Alcaldes que realice la petición y solicite los estatutos que debieran estar en La Reina porque son de público conocimiento, además de pedir la información de la situación presupuestaria y financiera. Pide también respecto a este mismo tema un acuerdo de Concejo Municipal en el sentido de pedir la información porque es importante como también saber que pase con la situación del Parque Mahuida y cuáles son los proyectos que hay en los distintos sectores.

En sexto lugar señala que, en su Cuenta anterior habló del problema de los buses comunales a lo cual se le dijo que los buses tenían GPS y que ya no sucedían esas cosas pero llegó una carta de varias usuarias que juntaron firmas y que ingresó a Alcaldía ayer, reclamando porque algunas veces se estacionan en cualquier parte, cambian de recorrido, no pasan por los paraderos habituales. Pide que como tienen GPS quien esté a cargo del transporte comunal investigue y haga llegar un informe al Concejo Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

**El señor Emilio Edwards**, señala que, hablando de oscuridad y en realidad en las noches de La Reina no hay nada de oscuridad en las vías públicas por el tema de los letreros. Primero quiero decir que el Concejal señor Pedro Davis creo que se excedió cuando trató de enlodar el nombre del Alcalde las Condes porque no son oscuros y sé que nuestro Alcalde sabe y conoce el funcionamiento de la Corporación del Parque Padre Hurtado que para su conocimiento Concejal señor Pedro Davis era administrado por La Reina por el ex Alcalde señor Fernando Castillo Velasco pero La Reina no tenía los recursos para hacer funcionar el parque y tuvo que entregárselo a Las Condes para que pusieran los recursos y se lo cambió por los senderos de la pre-cordillera de la cota mil, esa es la historia.

En segundo lugar señala que, me gustaría ver luz en todas las Corporaciones porque hace mucho tiempo que estamos pidiendo en el Concejo Municipal, la Concejal señora Sara Campos lo ha hecho varias veces que vengan los Directores de cada una de las Corporaciones a darnos cuenta de lo que está pasando en todas las Corporaciones, en todas. No porque sean oscuras sino porque queremos saber lo que está pasando.

En tercer lugar luminosidad, el señor de los letreros tiene toda la razón, hemos hablado 16 veces de un solo letrero y se le han pasado 8 partes, o sea cada dos sesiones en que tratamos el tema se recurre al parte. Pero les quiero decir que esta es una empresa que utiliza el sistema de la toma de los lugares públicos de la comuna. Esta es una empresa que pedí hace dos años un informe de todos los letreros y esta empresa le debía por un cartel que había en Av. Príncipe de Gales

con Av. Américo Vespucio al Municipio, 120 millones de pesos en esa época después se llevaron el letrero y jamás nos pagaron porque esta es una empresa sinvergüenza como muchas otras que hay en este tema.

Indica que, y hay desconocimiento hasta de la ordenanza y eso me ha dejado muy preocupado. Ayer me llegó un mail del señor Juan Pablo Fuentealba, asesor del señor Alcalde, enviándome la “Ordenanza de Publicidad” de la comuna y me manda una ordenanza firmada por la señora María Olivia Gazmuri en sus tiempos de Alcaldesa el año 1989 y eso fue modificado el año 2000 y tanto por este Concejal que estuvo en esa comisión y se ganó la enemistad para toda la vida de la Cámara de Comercio, todavía me odian, porque tenían varios letreros gratis en la comuna y les ayudaba a financiarse porque había una empresa que decía que reciclaba, que tenía 70 letreros gratis porque había muchas cosas que hubo que solucionar en la época y tu como Jefa de Gabinete, señora Sara Campos te debes recordar.

Menciona que, esa comisión la compuso don Robinson Barahona, el suscrito y el ex Alcalde señor Fernando Castillo Velasco, hicimos una ordenanza y ahora me extraña que esa ordenanza no exista ni la conozcan. Se funcionaba en esta comuna primero, no se podía poner ninguna publicidad sin un decreto del Alcalde comodato precario, nadie podía venir y poner sus letreros ahí y dejarlos. Eso no se podía, se pagaban derechos y el que no pagaba derechos tenía multas graves.

Indica que, en la propiedad privada si alguien lo pone es responsable el propietario en mi concepto. Si yo construyo un metro cuadrado en mi casa sin permiso a mí me llegan las multas del infierno, de policía local por construir sin permiso pero aquí en esta comuna estamos yo creo dejándonos estar. Esto no es el letrero de Av. Américo Vespucio estos son los múltiples letreros que hay en la comuna porque ya se corrió la bola que es llegar e instalarse. Las Carretas cuántas veces he hablado de las Carretas con Bilbao, ahí ponen sus letreros y saben quiénes son Flesad también, porque Flesad se está instalando en todos lados porque no le pasa nada y eso sí como dice el Concejal señor Pedro Davis eso pasa a ser oscuro y como dice el Concejal señor José Manuel Palacios por lo menos despierta suspicacia que una empresa se pueda instalar en una comuna, deberle cientos de millones de pesos, pasar piola, morirse de la risa y reírse en nuestras caras, eso es muy grave.

En quinto lugar señala que, para terminar quiero también decir que ojalá estén equivocados los informes de prensa que dicen que la nueva Directora de Dideco con su experiencia como funcionaria en Chiloé en el Servicio de Salud tuvo tremendos problemas con los trabajadores y por eso se tuvo que venir para acá. Porque ya me estoy dando cuenta que el ninguneo en nuestros funcionarios, como no vamos a tener funcionarios capacitados para que dirijan. Está bien que

es un derecho del señor Alcalde pero cada personaje que han traído se han ido cambiando porque hemos tenido varios. Esta es tercera Dideco ya

**La señora Sara Campos**, interviene señalando que, no sea falta de respeto y no hable de los profesionales de Dideco como personajes mantengamos un cierto nivel por favor. Usted puede tener sus aprensiones y son válidas pero el nivel cree que hay que mantenerlo y ningún profesional merece que se le trate de personaje, hable de personas.

**El señor Emilio Edwards**, responde que, para mí la palabra personaje es personaje no más, no estoy denigrando a nadie veamos el diccionario lo que quiere decir personaje, en todo caso es un comentario no más.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Bernardita Rivera.

**La señora Bernardita Rivera**, señala que, en primer lugar los vecinos de los blocks de calle Pepe Vila solicitan luminarias peatonales y levantamiento del follaje de ese lugar.

En segundo lugar señala que, se suma al reclamo de los vecinos de Villa La Reina por el recorrido de las micros 08 porque no logran subirse ya que vienen llenas desde Peñalolén y el recorrido es lento.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, el informe de la OPD llegó recién hoy a las 10:39 y no fue entregado oportunamente. Además se han hecho un conjunto de actividades de las cuales los Concejales no han tenido idea y lo que pidió al igual que el Sename es que se inaugure formalmente una oficina OPD. También anteriormente preguntó en qué consistía el convenio, cuál iba a ser el lugar donde se iba a instalar porque requieren un contexto de cierta delicadeza y una serie de indicaciones que se tienen que respetar. Pide formalmente a quien esté a cargo que les informe.

**El señor Alcalde**, responde que, sobre el tema de la agenda y el patinaje con el cambio de horario se hizo en la tarde por la misma gente del patinaje que tuvieron que alterar casi todos sus horarios debido a que llegó menos concurrencia por el temporal, por lo tanto fue algo excepcional donde el Municipio no tuvo ninguna injerencia.

Respecto a la nueva persona que se va a ser cargo de la Dirección de Dideco señala que, no es un personaje no obstante que todos conocen cuáles son las distintas acepciones de ese concepto pero la forma en la cual el Concejal señor

Emilio Edwards la mencionó no era precisamente para alabar a los personajes que está aludiendo. Pide que se pueda ocupar una mediana terminología que no agrede a nadie. La persona que llega es la señora Paulina Reinoso que aún no ha ejercido su cargo porque la Directora de Dideco aun está en funciones a pesar que está de vacaciones hasta el día 20 de Julio.

Indica que, la señora Reinoso posterior a eso asume, tiene la experiencia, condiciones y capacidad para ejercer este cargo en los mejores términos, que no se está corriendo ningún riesgo y efectivamente salió de la Dirección de Salud de Chiloé donde se produjo un problema con los médicos de los hospitales de toda la isla. Pero no tuvo problemas de ninguna índole en cuánto su gestión administración y probidad sino que fue un problema con los médicos que se votaron a paro pero siguió trabajando para varios Municipios.

Menciona que, tampoco tuvo problemas con los Sindicatos ni con las Asociaciones de profesionales de la isla por el contrario es muy apreciada por todas las personas, los Alcaldes y Concejales con los que trabajó. Es santiaguina y se ha desempeñado su trabajo en la Asociación de Municipalidades, en la Intendencia y en diversos Municipios, no tiene dudas que es una persona que va a ayudar muchísimo en la gestión.

Sobre al tema de la pantalla Led de Av. Américo Vespucio señala que, las infracciones que se le han cursado es una gran cantidad y el viernes de la semana pasada concurren al Municipio las personas que viven ahí porque el letrero está instalado en la Comuna de La Reina pero afecta a las personas de la Comuna Las Condes. Comenta que, este Municipio no tiene ningún interés en perjudicar a los vecinos y ellos dicen que no están en condiciones de poder mantener su edificio y ni siquiera pagar los gastos comunes porque la inmensa mayoría de los que viven allí son personas de mucha edad y jubilados que no cuentan con recursos y que es la única fuente de ingresos.

Indica que, no obstante eso ya que la pantalla está en el techo de un edificio de 3 ó 4 pisos en reiteradas ocasiones se les ha cursado infracciones pero no tiene la certeza de cuántas veces pero se le ha cursado a la empresa, al edificio y también a los anunciantes es decir se han hecho los procedimientos. El tema que enfrenta el Municipio es el retiro de dicha pantalla por el costo que según los presupuestos entregado por distintas empresas cuesta entre 8 a 10 millones de pesos, ya que la pantalla es de propiedad privada por lo tanto, retirarla en esas condiciones es una situación especial por la cual se tiene toda la voluntad de poder hacer y resolver a la brevedad.

Respecto el tema del congelamiento por enmienda señala que, el Municipio va a pedir que se produzca, no se va quedar a la espera de la respuesta que haga el

Serviu sino que se va a pedir que se produzca el congelamiento de acuerdo a los términos de la Enmienda que se está empezando a tramitar.

En relación al informe de los antecedentes del Parque Alberto Hurtado presenta sus excusas a los Concejales porque los estatutos los tiene el Municipio de La Reina y que no se hayan entregado es una torpeza por lo tanto, eso se va a entregar hoy día y además toda la información que haya también respecto a eso se va a entregar.

Sobre la reunión con los vecinos del sector Valenzuela Puelma señala que, efectivamente recibió la carta y pidió que se hiciera un informe porque es un espacio de uso público que es parte y está diseñado en la continuidad de un parque por lo tanto, se tiene que evaluar conjuntamente con el diseño de tratamiento de esa zona porque va dentro también del tratamiento de las otras calles como Florencio Barrios.

Indica que, respecto a este mismo tema ayer se realizó la comparecencia ante la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional para exponer sobre el "Proyecto Paseos Peatonales II" que se aprobó casi por una unanimidad de dicha comisión excepto por un Consejero que no voto, los demás aprobaron que se priorizará el proyecto que todos conocen. Ahora lo que viene es la próxima sesión del Consejo Regional Metropolitano que se va a realizar el día 29 de Julio.

**El señor Emilio Edwards,** pregunta si la reunión es pública.

**El señor Alcalde,** responde que, es pública, pero los recintos son muy pequeños, el Gobierno Regional funciona en la calle Bandera. La idea es que ojalá puedan estar todos para poder conseguir los 2.200 millones de pesos que se están pidiendo para estos efectos.

Respecto al tema del ex Colegio Las Américas señala que, se hizo una presentación al Consejo de Defensa del Estado pidiendo de acuerdo a los antecedentes recabados y la situación, debido a la incapacidad del Municipio para poder enfrentar un tema de estas características con la profundidad que se necesita, que lo asuma dicho Consejo. Comenta que, en pocos días más tendrá una reunión con el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Juan Ignacio Piña respecto a lo mismo.

En relación el tema del recorrido del bus 08 señala que, recibió la carta y se realizó la petición para que Transantiago haga lo más pronto el abordaje de esta situación y ponga más buses para que a los vecinos de Villa de La reina les sea útil el servicio.

Sobre el tema de la falla de San Ramón señala que, evidentemente se va a convocar una nueva reunión, de hecho se tuvo una hace un año atrás cuando se conoció un informe que entregó la Universidad de Chile y a esa reunión ( que se hizo en el Municipio) asistieron varios vecinos pero evidentemente se va a pedir hacer una nueva para esos efectos.

Respecto al tema de las antenas en calle El Greco y Carlos Ossandón señala que, se van a ver de inmediate las dos situaciones.

En relación a la carta del vecino del kiosco señala que, se va a pedir a la Dirección de Administración y Finanzas que entregue copia a la Concejal señora Sara Campos.

Sobre el tema de la sede de la Junta de Vecinos N°13 planteado también por la Concejal señora Sara Campos señala que, el problema esencial es que nunca han tenido comodato y es que además quieren crecer en 9 metros cuadrados y el problema que eso presenta es que excede las dimensiones máximas que puede tener el Colegio porque, la sede es parte de dicho Colegio (aunque se ocupe para otros efectos) y se considera en el total de la construcción. Pero es un tema que se está tratando de resolver entre la Dirección de Obras, Educación y el Ministerio de Educación.

Respecto al recorrido de los buses señala que, va a pedir un informe de los últimos días. Pide a las señoras y señores Concejales y también a los vecinos presentes que respecto a los vehículos municipales digan cuándo aproximadamente ocurren las cosas para que se pueda buscar en el archivo cuáles son los recorridos del GPS porque hoy se cuenta con esa información y se puede tener de manera muy precisa.

En relación al tema de las luminarias peatonales de calle Pepe Vila, mencionado por la Concejal señora Bernardita Rivera señala que, se va a abordar pero, dicha calle no está contemplada en las que se van a arreglar con el Proyecto Paseo Peatonales I y II. Está prevista en los proyectos PMU.

**La señora Adriana Muñoz**, interviene señalando que, lo que preguntó respecto a la Oficina de la OPD era saber cuando se inicia pero al parecer ya se inició y también cuál es el lugar donde se van a atender a los vecinos porque hay gente que le ha preguntado.

**El señor Alcalde**, señala que, se va a responder y que hoy se abordaran algunos temas.

**La señora Adriana Muñoz**, reitera que, el informe de la

OPD no lo mandaron sino que fue enviado hoy a las 10:39 entonces al señor Alcalde no le mandaron el informe, nos dio la respuesta que ya se había recibido pero no es así. Entonces hay que revisar eso porque hay un problema.

**El señor Alcalde**, responde que, el correo se envió el día de ayer 13 de Julio a las 18:10 horas a todos los Concejales por parte del señor Juan Pablo Fuentealba. Pregunta de quién es el correo buenchileno11.

**El señor Pedro Davis**, interviene señalando que, quien puede poner el 11 de septiembre como correo.

**El señor Emilio Edwards**, responde que, porque usted supone que es Septiembre, es el 11 de Junio que es el cumpleaños de mi hija.

**El señor Alcalde**, reitera que, se envió ayer y que evidentemente se va a revisar que pasó porque tiene la copia del documento.

**El señor Emilio Edwards**, intervienen señalando que, lo mío es sobre de la publicidad, porque para mí es un tema delicado. Primero quiero que aparezca la ordenanza, en segundo lugar en esa ordenanza decía.

**El señor Alcalde**, interviene señalando que, ya lo planteo.

**El señor Emilio Edwards**, continúa señalando que, pero señor Alcalde déjeme terminar.

**El señor Alcalde**, responde que, ya tuvo derecho y le está quitando el tiempo a los vecinos.

**El señor Emilio Edwards**, señala que, porque le da tiempo a todos menos a mí por la madre, lo único que quiero pedir es un minuto porque es importante para la comuna. Toda publicidad que este en propiedad privada que sea vista u oída tiene que pagar derechos municipales. Y eso lo dice la ordenanza porque sí me acuerdo, porque yo fui uno de los redactores. Así es que por favor hagan aparecer la ordenanza.

El señor Alcalde cede la palabra a las señoras y señores vecinos.

**El señor Leopoldo Córdova**, Director y Pro-secretario de la Cámara de Comercio, señala que, primero respecto a la Enmienda del Plan Regulador Comunal se dice que van a votar los jóvenes de 14 años en adelante. Pregunta esto porque no sabe si eso está bien o corresponde a lo que dice el carnet electoral. Por otro lado le parece que todos lo vivan en La Reina pueden

votar y en eso está de acuerdo.

En segundo lugar pregunta acerca del tema de los letreros de la Cámara de Comercio mencionado por el Concejal señor Emilio Edwards porque entiende qué hay cosas que no fueron así y el Concejal sacó una ordenanza y efectivamente en ese tiempo él no pertenecía a la Cámara de Comercio por lo tanto, no lo sabe pero que se diga qué estaban en alguna cosa, no lo puede explicar bien.

**El señor Emilio Edwards**, pregunta en qué cosa.

**El señor Leopoldo Córdova**, Director y Pro-secretario de la Cámara de Comercio, continúa señalando que, le llama la atención que diga que la Cámara de Comercio tenía 3 o 4 letreros. Ahora si la Cámara de Comercio tenía 3 ó 4 letreros es algo que desconoce pero que va a consultar y si así fuera se va a tener la respuesta en el Directorio.

Indica que, también quería recordar al señor Alcalde que todos los Directores de la Cámara de Comercio son costo cero es decir, no cobran sueldo ni absolutamente nada. Quiere dejar claro eso en el Consejo Municipal porque es algo que también le consta a la señora María Olivia Gazmuri en el tiempo que fue Alcaldesa y en el Cosoc de ese tiempo también fueron costo cero. Comenta que, hoy viene aquí también costo cero por la Asociación Gremial y le llama mucho la atención el asunto de los letreros que mencionó el Concejal Edwards.

**El Señor Jorge Salinas**, vecino de La Reina, señala que, viene en representación de los vecinos del sector Valenzuela Puelma, primero que todo agradece al señor Alcalde que ha tomado nota del tema y por preocuparse por el derecho de 30 autos que se estacionan. Pero el tema es que hay un derecho que ellos creen han adquirido porque han pasado 30 años que estacionan el segundo vehículo.

Indica que, y si se termina esta vereda serían 30 familias las que se quedaría sin segundo auto y eso francamente les alteraría la vida a varias personas. Que la comuna se desarrolle les parece fantástico, el proyecto también pero en sí hay una crítica y es que creen que a estas alturas cualquier obra o modificación que afecte a los vecinos debería ser comunicado a ellos de alguna manera, no es que tengan una decisión vinculante pero deben ser informados previamente porque siempre pasa algún tipo de incidente.

Menciona que, quiere comentar que el día viernes alguien le informó al conserje del condominio que el día lunes no podían estacionar en esa vereda porque se les iba a pasar un parte. Sabe que a veces las informaciones no son muy responsables pero con las de ese tipo habría que tener un poco más de cuidado porque causa

pánico en los vecinos, aunque ayer y hoy han estado estacionados pero están un poco alarmados. Adicionalmente eso se hizo una asamblea con todos los vecinos del condominio y quieren si es posible que la autoridad los pueda visitar y dar una explicación por este susto, agradece que se haya acogido la solicitud.

En segundo lugar señala que, también es dirigente de la Junta de Vecinos N°2 que está en ese mismo sector y quiere contar que ocurrió un incidente hace un mes atrás, que de hecho mandaron una carta al Municipio y fue respondida pero la verdad que la respuesta no era la que perseguían porque el incidente que ocurrió un día sábado por la noche fue francamente una invasión de personal de seguridad de la Comuna de Las Condes que entraron persiguiendo a un supuesto delincuente que entró a la comuna.

Indica que, varias motos y vehículos ingresaron e incluso los anduvieron persiguiendo, la penetración de estos vehículos fue muy violenta de hecho el incidente terminó con un choque en el puente, el bandido choco y arrancó por las aguas del canal y la respuesta que dio el Municipio (que se agradece) decía solamente relación con el tiempo de demora que tuvo el personal de seguridad en llegar, la explicación fue razonable pero lo que se perseguía en ese tema era otra cosa que era hacer manifiesto el atropello que hizo el personal del Municipio de las Condes para ingresar a un territorio en el que no tienen injerencia.

Menciona que, no podían entrar de esa manera y los antecedentes están, entraron contra el tránsito por las calles Ángel Cruchaga y Axel Munthe, anduvieron con las motos dándose vuelta, pararon el tránsito, etc. Como el hecho ya pasó lo menciona pero si quiere señalar que eso alteró a un grupo importante de vecinos y lo que se persigue es que el Municipio de La Reina haga alguna intervención a la Municipalidad de Las Condes porque estima que fueron atropellados.

**La señora Xiomara Rubio**, Presidenta del Comité de Vigilancia del Condominio Valenzuela Puelma señala que, en referencia al ataque mencionado por el señor Salinas, el día viernes se les presentó el proyecto que el Municipio va a realizar frente al condominio. Comenta que, son dos condominios y 77 personas que reunieron las firmas porque quieren decir que no están en contra del proyecto pero si quieren ver la posibilidad que éste sea revisado con los vecinos ya que los afecta directamente y en ese sector particularmente no cumple mucha función el proyecto porque da un punto ciego respecto al paso peatonal o vías para bicicletas termina en un punto ciego junto a la calle Florencio Barrios.

**El señor Alcalde**, pregunta por qué es un punto ciego.

**La señora Xiomara Rubio**, responde que, por que ahí la

calle o vía no tiene continuidad y eso los afecta desde el punto de vista que en el condominio sólo tienen acceso a un estacionamiento y físicamente no se tiene otra oportunidad para las visitas, es algo que les afectaría y cambiaría su calidad de vida. Lo que piden en el fondo es que se modifique en el aspecto, quizás entrar un poco más esa vía peatonal y dejar espacio para estacionamiento porque no tienen ninguna posibilidad de estacionar ni siquiera cerca porque los condominios tienen estacionamiento por el frente entonces, todo el espacio que tienen hacia su lado tampoco es para estacionamiento de vehículos. Reitera que, quieren ver la posibilidad de revisar dicho proyecto porque les afecta y limita su diario vivir.

**La señora Sara Campos**, interviene señalando, que le preocupa enormemente la intervención de los vecinos en el sentido que los proyectos Paseo Peatonal I y II son inversiones importantes y que no se consulte comenté y trabaje con los vecinos le parece súper preocupante.

En segundo lugar lo que quiere decir es que cuando se habló hace mucho tiempo de la posibilidad de mejorar ese bandejón se habló en este Consejo Municipal de la necesidad de mantener ese estacionamiento porque por una parte los vecinos del sector se estacionan ahí hace 30 años y también más arriba en calle Vicente Pérez más al oriente también se usan estacionamientos porque hay un club deportivo y todos claramente se estacionan ahí porque no hay dónde más.

Indica que, incluso lo que siempre se pensó es que se hicieran estacionamientos aculados y que se mejore el área verde pero que se mantengan los estacionamientos porque si no, es imposible estacionar no sólo para los vecinos que viven ahí sino también para las visitas. Entonces sí se revisa hace un año un año y medio se vio y se comentó la necesidad de hacer estacionamientos que satisfagan ese uso que ya tiene y también trabajar con los vecinos los distintos proyectos de Paseos Peatonal. Quiere recordarlo porque es un tema que verdad está instalado hace mucho tiempo y cualquiera que recorra y sea del sector sabe el uso que se le da.

**El señor Alcalde**, responde que, sobre los temas planteados por los vecinos respecto a la votación de mayores de 14 años señala que, es una práctica que estableció la Alcaldía que fue acogida cuando se hizo la votación del Pladeco el considerar la opinión de esos jóvenes.

Indica que, en Chile desde hace unos tres años para todos los efectos de responsabilidad penal los mayores de 14 años son considerados mayores de edad por lo tanto, considera que es absolutamente pertinente pedirles sus opinión y para la votación del Pladeco votó aprox. 7 u 8 % de menores de 18 años y mayores de 14 años. Y ese antecedente cree que es importante también para hacerlo valer en el momento de la votación de los vecinos. Comenta que, esa

votación es sólo referencial pero que para el Municipio es muy importante para conocer la opinión de los jóvenes respecto a lo que se está planteando como Enmienda.

Sobre el tema del costo cero de la gente de la Cámara de Comercio le parece fantástico, sabe que es así y es lo mismo que ocurre con la totalidad de las Organizaciones Sociales que hay en la comuna, es algo muy valioso. Ojalá Chile fuera un país que pudiera estar en condiciones de otorgar algún un pago a las personas que se dedican a esto porque requiere una enorme cantidad de tiempo pero esa es la situación actual.

Respecto a la situación de los vecinos de Valenzuela Puelma señala que recibió ayer la carta y ha dispuesto hacer un estudio tal como fue informado anteriormente para evaluar la situación y claramente desde su punto de vista son dos situaciones distintas lo que ocurre respecto a la situación de las personas que tienen su domicilio y la de aquellos establecimientos que tiene un giro comercial, donde el tema del estacionamiento lo tienen que resolver ellos, no a costo de los Bienes Nacionales de Uso Público pero eso es algo que se va a estudiar, evaluar y se va hacer con los vecinos para a encontrar una solución a esos efectos.

**La señora Xiomara Rubio**, interviene señalando que, quiere decir que respecto al tema hace 4 o 5 años atrás los vecinos hicieron la gestión por esos estacionamientos y ofrecieron como grupo del condominio que viven ahí, hacerse cargo, arreglar los estacionamientos y hacer un área verde.

**El señor Alcalde**, responde que, por eso se va a evaluar primero por parte del Municipio. Señala que, cada uno de los proyectos están presentados al Gobierno Regional y en base a eso se obtuvieron los recursos para realizar estas obras. Reitera que, se va hacer el estudio y una vez que se tenga una opinión al respecto evidentemente se va a conversar con los vecinos para tener todos los antecedentes y ver de qué manera se puede hacer si es que así se establece la modificación.

El señor Alcalde señala a las señoras y señores Concejales que no habiendo más observaciones, se levanta la sesión, siendo las 11:36 horas.

  
*Sofía Nogueira Muñoz*  
**SOFÍA NOGUEIRA MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
*Raúl Donckaster Fernández*  
**RAUL DONCKASTER FERNANDEZ**  
**ALCALDE**

SNM/ mjb